

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de la Compañía ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administrados toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

Es de mi conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas decidió voluntariamente iniciar el trámite de disolución y liquidación anticipada y abreviada de la compañía Esmeraldas Shipping Services S.A. ESMESHIP, conforme se constata en el Acta Extraordinaria, celebrada el 5 de Noviembre del 2015. Respecto a los estados financieros, estos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Agradezco la colaboración prestada para el desarrollo de mis funciones.

Atentamente,



Jonathan David Márquez Zambrano.
Ing. en Contabilidad y Auditoría
C.C. 0925708158
Comisario Principal

Guayaquil, 20 de abril del 2016